



DEPARTAMENTO DE CIUDADANÍA Y DERECHOS SOCIALES

ORDEN CDS/472/2016, de 19 de mayo, por la que se nombran los miembros del Consejo de Transparencia de Aragón.

La Ley 8/2015, de 25 de marzo, de Transparencia de la Actividad Pública y Participación Ciudadana de Aragón, crea el Consejo de Transparencia de Aragón como órgano colegiado que, con independencia orgánica y funcional, tiene encomendada la promoción de la transparencia de la actividad pública en la Comunidad Autónoma y al que corresponde la resolución de las reclamaciones sobre el derecho de acceso.

El Consejo se compone de un representante de cada uno de los Grupos Parlamentarios de las Cortes de Aragón; un representante del Justicia de Aragón; un miembro del Consejo Consultivo de Aragón; un representante de la Cámara de Cuentas; un representante de las entidades locales; un representante del departamento del Gobierno de Aragón competente en materia de transparencia; un miembro nombrado por la Universidad de Zaragoza; dos representantes de los agentes sociales, colectivos o asociaciones con mayor representatividad en la Comunidad Autónoma de Aragón; y dos representantes de las organizaciones y asociaciones de defensa de los consumidores y usuarios legalmente constituidas.

El Decreto 32/2016, de 22 de marzo, del Gobierno de Aragón, por el que se aprueba el Reglamento de Organización y de Funcionamiento del Consejo de Transparencia de Aragón, determina que los miembros, titulares y suplentes, serán nombrados por orden del titular del departamento competente en materia de transparencia, previa designación por las Instituciones y Entidades representadas, conforme a las reglas previstas en su artículo 8.

Por otra parte, el Decreto 32/2016, de 22 de marzo, establece que la Secretaría del Consejo será ejercida por un funcionario superior designado por orden del titular del departamento competente en materia de transparencia, de entre los pertenecientes al mismo.

Producidas las designaciones de los miembros, y de acuerdo con las competencias que el Decreto 316/2015, de 15 de diciembre, de estructura orgánica del Departamento de Ciudadanía y Derechos Sociales, atribuye a este Departamento en materia de transparencia, resuelvo:

Primero.— Nombrar miembros del Consejo de Transparencia de Aragón en representación de las Cortes de Aragón a:

- Por el Grupo Parlamentario Popular:
Titular: Don Fernando González Celaya.
Suplente: Doña Elena Asensio García.

- Por el Grupo Parlamentario Socialista:
Titular: Don Florencio García Madrigal.
Suplente: Doña Pilar Marimar Zamora Mora.

- Por el Grupo Parlamentario Podemos Aragón:
Titular: Doña Violeta Barba Borderías.
Suplente: Don Carlos Gamarra Ezquerria.

- Por el Grupo Parlamentario Aragonés:
Titular: Doña Elena Allué de Baro.
Suplente: Don Jesús Guerrero de La Fuente.

- Por el Grupo Parlamentario Ciudadanos Partido de la Ciudadanía (C's):
Titular: Don Ramiro Domínguez Bujeda.
Suplente: Doña Desiré Pescador Salueña.

- Por el Grupo Parlamentario Mixto:
Titular: Doña Patricia Luquin Cabello.
Suplente: Don Diego Percebal Marco.

Segundo.— Nombrar miembros del Consejo de Transparencia de Aragón en representación del Justicia de Aragón a:

- Titular: Doña Laura Bejarano Gordejuela.
Suplente: Doña Itziar María Ochoa Cabello.



Tercero.— *Nombrar miembros del Consejo de Transparencia de Aragón en representación del Consejo Consultivo de Aragón a:*

Titular: Don Juan García Blasco.

Suplente: Don Carlos Navarro del Cacho.

Cuarto.— *Nombrar miembros del Consejo de Transparencia de Aragón en representación de la Cámara de Cuentas de Aragón a:*

Titular: Doña Consuelo Gómez Muñoz.

Suplente: Doña Ana Delgado Velasco.

Quinto.— *Nombrar miembros del Consejo de Transparencia de Aragón en representación de las entidades locales a:*

Titular: Don Jesús Colás Tenas.

Suplente: Doña Pilar Santafé Pomed.

Sexto.— *Nombrar miembros del Consejo de Transparencia de Aragón en representación del departamento competente en materia de transparencia a:*

Titular: Don Miguel Miranda Aranda.

Suplente: Don José Antonio Jiménez Jiménez.

Séptimo.— *Nombrar miembros del Consejo de Transparencia de Aragón en representación de la Universidad de Zaragoza a:*

Titular: Don Francisco Serón Arbeloa.

Suplente: Don Alberto Gil Costa.

Octavo.— *Nombrar miembros del Consejo de Transparencia de Aragón en representación de los agentes sociales, colectivos o asociaciones con mayor representatividad en la Comunidad Autónoma de Aragón a:*

Titular: Doña Marta Arjol Martínez.

Suplente: Don Pablo Castillo Morales.

Titular: Doña Beatriz Callén Escartín.

Suplente: Doña Carmen Casanova Lorente.

Noveno.— *Nombrar miembros del Consejo de Transparencia de Aragón en representación de las organizaciones y asociaciones de defensa de los consumidores y usuarios legalmente constituidas a:*

Titular: Trinidad Valdovinos Bispe.

Suplente: Ana Jáuregui Latorre.

Titular: Víctor Martín Vives.

Suplente: Jesús Medalón Mur.

Décimo.— *Nombrar Secretaria del Consejo de Transparencia de Aragón a:*

Titular: Doña Ana Isabel Beltrán Gómez.

Suplente: Doña Eva María Salas Brosed.

Décimoprimer.— Esta orden producirá efectos desde la fecha de su publicación en el "Boletín Oficial de Aragón".

Zaragoza, 19 de mayo de 2016.

**La Consejera de Ciudadanía
y Derechos Sociales,
MARÍA VICTORIA BROTO COSCULLUELA**